



TARIFARIO PÚBLICO

Vigente a partir del 09 de Marzo del 2026

ENDEUDAMIENTO TOTAL (DIRECTO + CONTINGENTE) MONTO EN MN O SU EQUIVALENTE EN M/E AL TC OFICIAL DE COMPRA	CRÉDITOS NO PRODUCTIVOS					CRÉDITOS DE CONSUMO			CRÉDITOS DE VIVIENDA	
	HIPOTECA INMUEBLE	GARANTÍA PERSONAL	GARANTÍA HIPOTECARIA DE VEHICULO	OTRAS GARANTÍAS	GARANTÍA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIA (INMUEBLE, VEHICULO)	GARANTÍA PERSONAL	GARANTÍA QUIROGRAFARIA	HIPOTECARIO VIVIENDA	OTRAS GARANTÍAS
	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:	DESDE:
Hasta 34.300	19,00%	22,00%	21,00%	24,00%	26,00%	21,00%	23,00%	26,50%	20,00%	26,00%
34.301 - 102.900	18,00%	21,00%	20,00%	23,00%	25,00%	20,00%	22,00%	25,50%	19,00%	25,00%
102.901 - 205.800	17,00%	20,00%	19,00%	22,00%	24,00%	18,50%	21,00%	24,50%	18,00%	24,00%
205.801 - 500.000	16,00%					17,50%			17,00%	23,00%
500.001 - 1.000.000	15,00%					16,50%			16,00%	22,00%
Mayores a 1.000.000	14,00%					15,50%			15,00%	21,00%

Notas:
Tasa Fija: 6 meses, Tasa variable: mes 7 en adelante: Tasa Fija + TRé
Las tasas de interés para Créditos en ME tendrán dos puntos más a los establecidos en el cuadro previo.
Para campañas promocionales vigentes aplican condiciones de acuerdo con lo establecido según correspondencia interna.
Para clientes con garantías combinadas, la tasa activa será asignada de acuerdo a la garantía con mayor cobertura.

CRÉDITO PRODUCTIVO MN O ME*	
TAMAÑO EMPRESA	Tasa
Gran Empresa	10,00%
Mediana Empresa	8,00%
Pequeña Empresa	7,00%
Micro Empresa	11,50%

NOTA.- Tasa fija por todo el periodo del crédito
* Para créditos en ME se requiere aprobación de la Gerencia Nacional Comercial.

SEGURO DE DESGRAVAMEN	
Prima Créditos Hipotecarios de Vivienda/Vivienda Social/Automotores	0,516% anual por un deudor (porcentaje aplicable s/saldos de capital, no incluye extra prima)
Prima otros Tipos de Crédito	1,74% anual por un deudor (porcentaje aplicable s/saldos de capital, no incluye extra prima)

NOTA.- Las primas varían en función a número de deudores y/o codeudores

CAJAS DE AHORRO (APLICABLE A DEPÓSITOS INSTITUCIONALES Y NO INSTITUCIONALES)		
CONCEPTO	GENÉRICO - PORCENTAJE ANUAL	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Tasa de interés Tradicional (tasa base PN)	0,40%	0,10%
Tasa de interés Tradicional (tasa base PJ)	0,40%	0,10%
Tasa de interés Regulada**	2%	No Aplica
Periodicidad de pago de intereses	Mensual	Mensual
Inversión Plus - PN. monto mín. Bs. 13M - máx. Bs. 150M *	Tasa base + 0.8%	Tasa base + 0.5%
Inversión Plus - PN. monto mín. Bs. +150M - máx. Bs. 350M *	Tasa base + 1.1%	Tasa base + 0.6%
Inversión Plus - PN. monto mín. Bs. + 350M - máx. Bs. 4MM *	Tasa base + 1.6%	Tasa base + 0.6%
Inversión Plus - PJ. monto mín. Bs. 13M - máx. Bs. 500M *	Tasa base + 1.1%	Tasa base + 0.5%
Inversión Plus - PJ. monto mín. Bs. + 500M - máx. Bs. 4MM *	Tasa base + 2.1%	Tasa base + 0.6%
Inversión Plus - PJ. monto mín. Bs. + 4MM - máx. Bs. 12MM *	Tasa base + 2.2%	Tasa base + 0.6%
Mi Fondo - PN. monto mín. Bs. 3.5M - máx. Bs. 700M	3,50%	No Aplica
Cuenta Connigo - PN. monto mín. Bs. 500 - máx. Bs. 350M	3%	No Aplica
Cuenta BC Plus - PN. monto mín. Bs. 1.000 - máx. Bs. 1M	4%	No Aplica
Cuenta Cinco - PN. monto mín. Bs. 5 - máx. Bs. 50M	5%	No Aplica
Cuenta BC Verde - PN. monto mín. USD. 5M - máx. USD. 200M	No Aplica	2%
Cuenta BC Verdecita - PN. monto mín. USD. 500 - máx. USD. 5M	No Aplica	3%
Periodicidad de pago de intereses caja de ahorro	Mensual	Mensual
Monto mínimo de apertura ****	Bs. 100.-	Bs. 6.860.-
Emisión de extracto de cuenta anterior a la gestión 2014	Bs. 35.-	Bs. 35.-

NOTA: El cálculo y abono de los intereses en los productos de Caja de Ahorro, se realiza el último día del mes, sobre el promedio diario mensual mantenido.

Consideraciones:
*Máximo cuatro retiros al mes y apertura de dos cuentas por cliente, después vuelve a la tasa base.
**Cuyo promedio mensual de los saldos de la(s) cuentas(s) en caja de ahorro no supere a los Bs. 100.000.-, independientemente del número de cajas de ahorro que posea el cliente.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO* - TASAS DE INTERES ANUALES			INSTITUCIONALES Y OTROS DEPÓSITOS	
PLAZO	MONEDA EXTRANJERA	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA
	Pizarra	Pizarra	Regulada**	Pizarra
A 30 días	0,05%	0,10%	0,18%	0,10%
De 31 a 60 días	0,20%	0,50%	0,40%	0,10%
De 61 a 90 días	0,35%	1,00%	1,20%	0,15%
De 91 a 180 días	0,75%	1,55%	1,50%	0,35%
De 181 a 270 días	1,10%	2,20%	2,99%	0,50%
De 271 a 360 días	1,50%	3,10%	2,99%	0,75%
De 361 a 540 días	1,85%	3,50%	4,00%	0,90%
De 541 a 720 días	2,00%	3,80%	4,00%	1,00%
De 721 a 1080 días	2,35%	4,00%	4,06%	1,10%
De 1000 a 1800 días	2,45%	4,10%	4,10%	1,20%
Mayor a 1800 días	2,50%	4,20%	4,10%	1,40%

- Depósitos a Plazo Fijo “Institucionales” (Detallados en normativa vigente).
- Otros Depósitos (“Entidades Financieras”, “Patrimonios Autónomos”, “Sociedades de Titularización”).

Consideraciones:
*Tasas de redenciones según circular de reglamentación.
**Tasa de interés aplicable a todos aquellos DPF’s en Moneda Nacional de personas naturales y cuya suma de los montos y/o el monto del DPF que se vaya a constituir no exceda a Bs.70.000.

TARIFAS MÁXIMAS PARA ORDENES ELECTRÓNICAS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS					OTRAS OPERACIONES Y ORDENES ELECTRONICAS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS	
Monto de la Transferencia en MN o su equivalente en ME (Monto por Transacción)	De Bs. 1 a Bs. 10.000	De Bs. 10.001 a Bs. 69.600	De Bs.69.601 a Bs. 100.000	Mayor a Bs. 100.000		
Canales electrónicos (Banca Electrónica, banca móvil, cajeros automáticos)	0,00	0,00	5,00	10,00	Transferencias a cuentas de la misma entidad	Bs. 0,00
Atención a usuarios en Plataformas o cajas para transferencias	10,00	20,00	30,00	40,00	Consultas de saldos	
					Pagos de servicios on-line	
					Pago de impuestos	

TARJETAS DE CRÉDITO (MASTER CARD)				
CONCEPTO	MONEDA NACIONAL			
	CLÁSICA / TRADICIONAL		GOLD / ORO	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
Tasa de interés	14,99%*	24,00%	14,99%*	24,00%
Monto	3.000	21.000	6.000	140.000
Plazo	Hasta 36 meses		Hasta 60 meses	
Emisión de tarjeta inicial	Sin costo		Sin costo	
Comisión mensual por mantenimiento (Tarjeta Master Card)	Bs. 33,33.-		Bs. 66,67.-	
Comisión retiro en efectivo	3,00%		3,00%	
Comisión seguro de desgravamen anual**	1,740%		1,740%	
Comisión por sobregiro	10,00%		10,00%	
Comisión cargo por incremento temporal	3,00%		3,00%	
Emisión y envíos de estados de cuenta de tarjetas de crédito	Bs. 0.-		Bs. 0.-	
Emisión y envío de estados de cuenta de tarjetas de crédito via Courier	Costo Courier		Costo Courier	
Comisión por reposición de tarjeta	Bs. 70.-		Bs. 140.-	
Comisión por tarjeta adicional	Bs. 70.-		Bs. 70.-	
Margen de disponibilidad de efectivo sobre saldo disp. ***	50,00%		50,00%	
Comisión por reposición urgente en el exterior	Bs. 1.750.-		Bs. 1.750.-	
Límite de transacciones en el exterior por tarjeta de crédito	Bs. 69,70.- cada 3 días		Bs. 69,70.- cada 3 días	
Comisiones: Transacciones con el exterior (Pagos por POS físicos, retiros en cajeros automáticos, compras por internet)	- Hasta USD 100.- o su equivalente en Otras Monedas Extranjeras (OME): Bs 0.- (Monto máximo aplicable durante un mismo mes).			
	- Monto que exceda USD 100.- en un mismo mes con o sin venta de moneda extranjera: *CMV (Comisión Máxima Variable).			
	*CMV se refiere al importe que resulte de: (Componente Variable x Importe Transaccionado); el componente variable es proporcionado por ASFI.			

* Tasa de interés durante los primeros 6 meses, posteriormente tasa regular.
**Anual por un deudor (porcentaje aplicable s/ saldos de capital, no incluye extra prima).
*** Margen de Disponibilidad mayor al establecido en Tarifario deberá ser aprobado por la Gerencia Regional.

SEGURO DE TARJETA DE CRÉDITO		
CONCEPTO	CLASICA	GOLD
Prima mensual	Bs. 12	Bs. 12

OPERACIONES CON GARANTÍA DE TÍTULO DE VALOR		
CONCEPTO	TASA MN	TASA ME
Op. Autoliquidable Tasa DPF BCO+	5.00%	5.00%
No Autoliquidables Tasa DPF BCO+	5.00%	5.00%

CUENTAS CORRIENTES (Aplicable a Depósitos Institucionales y No Institucionales)		
CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Importe mínimo para la apertura de cuenta	Bs. 700	Bs. 6.860
Chequera de 25 cheques (Las dos primeras chequeras no tienen costo)*	Bs. 70	Bs. 70
Chequera de 50 cheques (La primera chequera no tiene costo)*	Bs. 120	Bs. 140
Chequera de 150 cheques	Bs. 350	No Aplica
Certificación de cheque (visado)	Bs. 70	Bs. 70
Anulación de cheque (robo o pérdida)	Bs. 50	Bs. 50
Anulación de chequera (robo o pérdida)	Bs. 100	Bs. 100
Rechazo de cheques ajenos presentados en Cámara de Compensación	Bs. 70	Bs. 70
Emisión de extracto de cuenta anterior a la gestión 2014	Bs. 35	Bs. 35
Intereses por depósitos en Ctas. Ctes. capitalizable mensualmente	0,1% Anual	0,1% Anual
Cuenta Mi PYME - Monto mín. Bs. 1.000 - máx. Bs. 1.5MM	2% Anual	No Aplica
Tasa de interés por sobregiros eventuales	24% Anual	24% Anual
Tasa de interés por sobregiros contratados	24% Anual	24% Anual

*Aplica exclusivamente para cuentas corrientes MiPyMe

El cliente asumirá a su costo el cargo por rehabilitación de cuentas corrientes impuesto por ASFI que se calcula sobre el valor del cheque girado y de acuerdo al siguiente esquema

Periodo Trámite	Factor en % para Cheques para todas las monedas
Clausura primera vez	3,50%
Clausura segunda vez	4,00%
Clausura tercera vez	4,50%
Clausura cuarta vez y subsiguientes	5,00%

Consideraciones:
Los importes a cancelar en bolivianos por este concepto, en caso de personas jurídicas no deben exceder al equivalente UFV 2.260 ni ser menor a UFV 260, en el caso de personas naturales, no deberán exceder el equivalente a UFV 1.600 ni ser menor a UFV 170.
Independientemente del cargo por rehabilitación, la ASFI establece que el cliente deberá cancelar el valor equivalente en bolivianos a treinta unidades de fomento a la vivienda (UFV 30) por cada cheque rechazado adicional.

SEGURO DE VIDA + ASISTENCIAS MÉDICAS				
PLAN	COBERTURAS	MONTO ASEGUADO	PRIMA ANUAL	ASISTENCIAS
INVALIDEZ TEMPORAL	MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Bs. 5.500	Bs. 160	MÉDICAS
	INVALIDEZ TEMPORAL	Bs. 3.000		
GASTOS MÉDICOS	MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Bs. 5.500	Bs. 200	MÉDICAS
	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	Bs. 1.500		
FAMILIA	MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Bs. 2.000	Bs. 300	MÉDICAS
	MUERTE ACCIDENTAL	Bs. 5.000		

Nota: Ambos seguros cuentan con asistencias de acuerdo al programa vigente.

MICROSEGUROS SEGURO DE INCENDIO Y ALIADOS + ASISTENCIAS HOGAR		
COBERTURAS	PLAN A	ASISTENCIAS
Incendio y Aliados	Bs. 21.000	HOGAR
Daños a consecuencia de la naturaleza, incluyendo terremotos y temblores.	Bs. 20.000	
Daños a consecuencia de la naturaleza incluyendo motines, huelgas, conmoción civil, daño malicioso.	Bs. 21.000	
Robo y/o asalto y/o atraco con violencia	Bs. 6.300	
PRIMA ANUAL		Bs. 240.-

OTROS SERVICIOS	
Emisión cheques de Gerencia*	Bs. 70.-
Anulación de Cheque de Gerencia	Bs. 100.-
Full Service	Bs. 2.- por servicio
Pago de salarios	Adicional Bs. 5.- por envío facturas / recibos a domicilio
Pago de salarios	Bs. 0.-
Compra de dólares **	Tipo de cambio oficial de compra - 0,01
Venta de dólares **	Tipo de cambio oficial de venta + 0,01
Compra de CEDEIMs	A ser definido por Gerencia Nacional de Finanzas y Planificación
Cobranza de letras de cambio	1% s/ valor nominal - mínimo Bs. 350.- no incluye gastos de protesto
Certificado para bancarización	Bs. 50.-
Emisión de certificados	Bs. 100.-
Certificados para Empresas para ser enviados a Auditores Externos	Bs. 150.-
Pago de impuestos	Bs. 0.-
Legalización de documentos	Bs. 70.- (1 a 10 páginas) Bs. 10.- / página (de la 11 en adelante)
Fotocopias	Bs. 35.- (1 a 15 páginas)
	Bs. 3,5.- /página (de la 16 en adelante)
	Bs. 70.- /planos (que requieren servicio externo)
Monto límite de retiros en ventanilla BCO	Sin previo aviso Bs. 100.000.- USD sujeto a disponibilidad y/o provisión de fondos por parte del BCB